



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

2504

Procedimiento ordinario 686/2014

D/D^a MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, **HAGO SABER:**

Que en el procedimiento PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000686 /2014 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D/D^a MANUEL LOPEZ PADILLA contra la empresa OZEN CONSTRUCTIVA SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

ESTIMO la demanda interpuesta por MANUEL LÓPEZ PARRILLA frente a la empresa OZEN CONSTRUCTIVA SL y por ello **CONDENO** a la demandada a que abone a la parte actora la cantidad de **7.805,23 euros** más un 10% de intereses moratorios. Desde la fecha de la sentencia los intereses serán los previstos en el art 576 de la LEC.

Y para que sirva de notificación en legal forma a OZEN CONSTRUCTIVA SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de illes BALEARS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a veintitrés de Febrero de dos mil dieciséis.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

